

Santiago, 17 de diciembre de 2024
DE 06717-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PFV Andes Solar II-B y BESS PFV Andes Solar II-B, del coordinado Andes Solar II SpA

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Andes Solar II-B y BESS PFV Andes Solar II-B, considerando la ampliación mediante el proyecto NUP 3180, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Andes Solar II-B y BESS PFV Andes Solar II-B, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central PFV Andes Solar II-B y BESS PFV Andes Solar II-B

Central	Configuración	Tiempo de carga/descarga [h]	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Andes Solar IIB	PFV	N/A	135,8345	0,2100	5,8958	129,7287
	BESS (modo descarga)	4,9478	135,4420	0,2100	5,5033	129,7287
	PFV+BESS modo descarga	N/A ⁽³⁾	135,0602	0,2100	5,1215	129,7287

(1) El detalle de las pérdidas se indica en el Anexo.

(2) Inyectada en la barra de 220 kV de S/E Futuro.

(3) No se completó un ciclo completo de descarga

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 19 de diciembre de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PFV Andes Solar II-B

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/JKH/DIR/ycl

Referencias:

[1] Carta ASII 007-2024 del Coordinado Andes Solar II SpA, Ref.: “NUP3180, Andes Solar IIB-expansión. Informe de Potencia Máxima.”, de fecha 19 de marzo de 2024. **Ingreso DE01868-24.**

[2] Carta DE01895-24, Ref.: “[NUP 3180] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Andes Solar IIB y expansión, del coordinado Andes Solar II SpA.”, de fecha 12 de abril de 2024.

Anexo

Tabla 2: Desglose de las pérdidas asociadas a las pruebas de Potencia Máxima de la Central BESS-PFV Andes Solar II-B

Central	Configuración	Pérdidas totales [MW]	Pérdidas en el transformador [MW]	Pérdidas en sistema colector [MW]
	PFV	5,8958	0,2713	5,6245
PFV Andes Solar IIB	BESS modo descarga	5,5033	0,2713	5,2320
	PFV+BESS modo descarga	5,1215	0,2713	4,8502